AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 29 de julio de 2022 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022081293)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2022/602, de fecha 29 de julio, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

- Grupo A. Subgrupo A1. Escala de Administración Especial: Subescala Técnica. Denominación Arquitecto. Vacantes, una.
- Grupo C. Subgrupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
 Denominación Agente Policía. Vacantes, cuatro.
- Grupo C. Subgrupo C1. Escala de Administración General. Subescala Administrativa.
 Denominación Administrativo. Vacantes, dos.

PERSONAL LABORAL FIJO:

Grupo D. Oficial de construcción. Vacantes, dos.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Azuaga, 29 de julio de 2022. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.